

Resolución de 17 de noviembre de 2017, por la que se aprueban y publican las candidaturas definitivas para vocales de los Comités de Directores de los Centros Públicos de Educación del Principado de Asturias.

De conformidad con la instrucción tercera de la Resolución de 10 de noviembre de 2005, de la entonces Consejería de Educación y Ciencia, por la que se aprueban las instrucciones para el desarrollo del proceso de elección de los vocales de los Comités de las Direcciones de los Centros Públicos de Enseñanza no universitaria del Principado de Asturias, en relación con la Resolución de 16 de octubre de 2017, de la Consejería de Educación y Cultura (BOPA del 24), por la que se convoca proceso de elección de los vocales de los citados Comités, y una vez finalizado el plazo de reclamaciones a la Resolución de 9 de noviembre de 2017, por la que se aprueban y publican las candidaturas provisionales para vocales de los Comités de Directores de los Centros Públicos de Educación del Principado de Asturias,

RESUELVO

Primero.- Admitir las candidaturas para vocales de los Comités de las Direcciones de los Centros Públicos de Educación no universitaria del Principado de Asturias, de acuerdo a los ámbitos geográficos de los diferentes C.P.R., que se recogen en el anexo I adjunto.

Segundo.- Excluir las candidaturas para vocales de los Comités de las Direcciones de los Centros Públicos de Educación no universitaria del Principado de Asturias, de acuerdo a los ámbitos geográficos de los diferentes C.P.R.s, que se recogen en el anexo II adjunto.

Tercero.- Publicar esta resolución en el portal educastur, así como trasladarla a las direcciones de los Centros de Profesores y Recursos para su publicación en el propio centro y en los tabloneros de anuncios de los Centros Públicos afectados.

Tercero.- Determinar que el horario de votación, en las sedes de los respectivos C.P.R., será de las 10 (diez) a las 14 (catorce) horas del día 28 de noviembre de 2017, martes.

Cuarto.- Contra la presente Resolución cabe interponer recurso de alzada, ante el titular de la Consejería de Educación y Cultura, según establecen los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en relación con el artículo 27 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución.

EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL DOCENTE



Manuel Villar Cordero

ANEXO I

ÁMBITO GEOGRÁFICO DEL C.P.R. DE AVILÉS-OCCIDENTE		
CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA		
D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	CENTRO Y LOCALIDAD
71878647J	FERNÁNDEZ ALONSO, RICARDO	CP MAESTRA HUMBELINA ALONSO CARREÑO
11431810M	SARASOLA VILLAVERDE, JAVIER	CP MARCELO GAGO
6252270L	SEPÚLVEDA ORTÍZ, SANTIAGO	CRA VILLAYÓN
11423283B	SUÁREZ CUERVO, FRANCISCO JOSÉ	CEIP MAESTRO JOSÉ LUIS GARCÍA RODRÍGUEZ

ÁMBITO GEOGRÁFICO DEL C.P.R. AVILÉS-OCCIDENTE		
CENTROS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y OTROS		
D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	CENTRO Y LOCALIDAD
11378964J	DE LA CUESTA GARCÍA, MARÍA EUGENIA	IES NÚMERO 5
10846140F	GARCÍA MESA, RICARDO	IES VÍRGEN DE LA LUZ
45430914A	GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, EVA	IES GALILEO GALILEI
11387830R	NIETO GARCÍA, JOSÉ IGNACIO	IES CARMEN Y SEVERO OCHOA
11407369J	VIVANCO GONZÁLEZ, MARÍA ANTONIA	IES PRAVIA

ÁMBITO GEOGRÁFICO DEL C.P.R. CUENCAS-MINERAS		
CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA		
D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	CENTRO Y LOCALIDAD
32879560W	CASIANO GONZÁLEZ, SILVIA	CP JOSÉ BERNARDO

9436159H	LÓPEZ BUSTO, ABEL	CP VILLAPENDI
----------	-------------------	---------------

ÁMBITO GEOGRÁFICO DEL C.P.R. CUENCAS MINERAS		
CENTROS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y OTROS		
D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	CENTRO Y LOCALIDAD
71629442J	GARCÍA ALLER, EMMA	IES ALTO NALÓN

ÁMBITO GEOGRÁFICO DEL C.P.R. GIJÓN-ORIENTE		
CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA		
D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	CENTRO Y LOCALIDAD
10836690X	BOGA GARCÍA, MARÍA COVADONGA	CP XOVE
1913799S	SANZ RUIZ, ISABEL AURORA	CP LOS PERICONES

ÁMBITO GEOGRÁFICO DEL C.P.R. GIJÓN-ORIENTE		
CENTROS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y OTROS		
D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	CENTRO Y LOCALIDAD
10199052R	ÁLVAREZ LORDÉN, MODESTO	IES VÍCTOR GARCÍA DE LA CONCHA
10829365E	MADIEDO HONTAÑÓN, MARÍA MILAGROS	IES REAL INSTITUTO JOVELLANOS
10853093Z	SUÁREZ PÉREZ, CÉSAR MANUEL	IES MONTEVIL

ÁMBITO GEOGRÁFICO DEL C.P.R. OVIEDO		
CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA		
D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	CENTRO Y LOCALIDAD
9390660J	FERNÁNDEZ RIVAS, ELISA MARÍA	CP GESTA I-II

11433488G	GARCÍA RON, DANIEL	CP CONDADO DE NOREÑA
-----------	--------------------	----------------------

ÁMBITO GEOGRÁFICO DEL C.P.R. OVIEDO		
CENTROS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y OTROS		
D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	CENTRO Y LOCALIDAD
-----	-----	-----
NO HAY CANDIDATOS		

ANEXO II

ÁMBITO GEOGRÁFICO DEL C.P.R. OVIEDO			
CENTROS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y OTROS			
D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	CENTRO Y LOCALIDAD	MOTIVACIÓN
9357809Y	ALONSO GONZÁLEZ, MARÍA TERESA	CPR OVIEDO	Los Directores/as de los CPRs no tienen categoría de electores ni elegibles y tienen la obligación de velar por el correcto desarrollo del proceso electoral (instrucciones segunda y quinta, último párrafo, de la Resolución de 10 de noviembre de 2005, BOPA 22/11/2005)

EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL DOCENTE


 Manuel Villar Cordero

